



---

**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A  
MEJORAR LOS EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS/AUTÓNOMOS QUE  
PRESTAN ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANSILLA MAYOR  
AFECTADAS POR EL COVID-19**

**1. BASES REGULADORAS**

Estas subvenciones se registrarán por lo establecido en la presente convocatoria; en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 886/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas; y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado.

El **procedimiento para la concesión de estas subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva**, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria, adjudicando, con el límite fijado en el punto siguiente, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

**2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

Los **créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención son los siguientes 479, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es de 3.000 euros.**

Excepcionalmente, la convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria.

La fijación y utilización de esta cuantía adicional estará sometida a las reglas del artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

### **3. OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD DE LA CONCESION DE LA SUBVENCION**

La subvención tiene por **finalidad contribuir a mejorar los equipamientos de negocios del municipio en el contexto de las pérdidas generadas a las empresas o autónomos que prestan actividad en el municipio con motivo del cese de actividad de las mismas en cumplimiento de lo dispuesto en el RD 463/2020.**

Se entienden por equipamientos la adquisición de bienes muebles, pequeñas reparaciones que no impliquen un incremento del valor del inmueble, compra de materiales que mejoren el equipamiento del local o contribuyan a mejorar la experiencia de los potenciales clientes o trabajadores. Se exceptúan comidas, bebidas, productos de limpieza y otros consumibles de un solo uso.

La concesión de las ayudas contempladas en la presente convocatoria se sujetará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

### **4. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN.**

Las empresas solicitantes deberán **haber cesado de manera total su actividad durante el Estado de Alarma** y pertenecer a las denominadas **actividades no esenciales** que aparecen en el anexo del RD 463/2020.

### **5. ÓRGANO COMPETENTE PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

El órgano competente para la **instrucción del expediente es Alcaldía.**

Éste solicitará cuantos informes estime necesarios para resolver, así como evaluar las solicitudes que se presenten en tiempo y forma, todo ello de conformidad con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 14 de noviembre, General de Subvenciones.

El órgano competente para **resolver será el Pleno.**

### **6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo de esta convocatoria. Se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el **plazo de diez días** desde la publicación del extracto en el tablón de anuncios del municipio y página web ([www.aytomansillamayor.com](http://www.aytomansillamayor.com)).



Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:

-Anexo I

-**Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud** (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del NIF, etc.).

-**Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas**, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

- En el caso de **Empresas** se deberá aportar:

- **Modelo 200.** IS. Impuesto sobre Sociedades.
- **Modelo 303.** IVA. Autoliquidación.
- **Modelo 390.** IVA. Declaración Resumen Anual.
- **Balance y cuenta de pérdidas y ganancias** a cierre del año 2019.
- **Modelo 347.** Declaración informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas.

- En el caso de los **Autónomos de estimación directa:**

- **Modelo 130.** IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Directa. Pago fraccionado.
- **Modelo 303.** IVA. Autoliquidación.
- **Modelo 390.** IVA. Declaración Resumen Anual.
- **Modelo 100.** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaración anual.

- **En el caso de los Autónomos de estimación objetiva:**

- **Modelo 303.** IVA. Autoliquidación.
- **Modelo 390.** IVA. Declaración Resumen Anual.
- **Modelo 100.** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaración anual.

- En el caso de que **la empresa/autónomo leve desarrollando su actividad por tiempo inferior a un año** la documentación a presentar será una memoria económica acreditativa de la inversión realizada para la puesta en marcha de la actividad donde se describan y valoren los equipamientos, inversiones o mejoras realizadas para iniciar la actividad. **Así como los modelos anteriormente citados correspondientes desde el momento en el que se inició la actividad.**

Las solicitudes de los interesados acompañarán los documentos e informaciones determinados en la norma o convocatoria, salvo que los documentos exigidos ya estuvieran en poder de cualquier órgano de la Administración actuante. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.



Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la **subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días**, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

## **7. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, RESOLUCIÓN DEFINITIVA, PLAZOS Y NOTIFICACIÓN**

Una vez evaluadas las solicitudes, por el órgano instructor se formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que será notificada a los interesados mediante medios telemáticos o físicos, concediendo un **plazo de 10 días para presentar alegaciones**.

Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

Tras examinar las alegaciones si las hubiera, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

**La propuesta de resolución definitiva**, cuando resulte procedente de acuerdo con las bases reguladoras, se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción, para que en **el plazo de diez días comuniquen su aceptación**.

Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, el órgano competente resolverá el procedimiento. La resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

**El plazo de resolución y notificación será de dos meses.**

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

## **8. REFORMULACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Si la solicitud merece la conformidad del órgano colegiado, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución. Debe respetar, en cualquier caso, el objeto, condiciones y la finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.



## **9. JUSTIFICACIÓN**

El plazo de justificación de la **subvención termina el día 1 de noviembre del 2020.**

La justificación se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Anexo II
- Fotografías con el cartel y siguiendo las instrucciones del Anexo III

## **10. ANTICIPO**

Una vez contratadas las actuaciones subvencionadas, los beneficiarios podrán solicitar anticipo del 90% de la subvención concedida en función del importe de la contratación (Anexo IV).

## **11. FIN DE LA VÍA ADMINISTRATIVA**

El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## **12. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES**

Se utilizarán **criterios objetivos** salvaguardando el reparto justo y equitativo de los fondos destinados para ello. Para hacer una estimación de las pérdidas de facturación de los diversos negocios se aplicarán los siguientes cálculos, **tomándose como referencias los días 14 a 31 de marzo (ambos inclusive), el mes de abril entero y desde el día 1 de mayo hasta el día en el que salga publicada esta subvención incluido:**

Se asignará

- En el caso de **Empresas:**

- **Se buscará una media para intentar cuantificar las pérdidas reales y efectivas del negocio.**



- **Para ello se tomará como base el Modelo 303. IVA. Autoliquidación.** A partir del mismo se hallará la media mensual y así será posible hacer una estimación de las pérdidas.
  - **La cantidad máxima fijada que aportará el Ayuntamiento será de 1.000 euros.**
- En el caso de los **Autónomos de estimación directa:**
- **Se buscará una media para intentar cuantificar las pérdidas reales y efectivas del negocio.**
  - **Para ello se tomará como base el Modelo 303. IVA. Autoliquidación.** A partir del mismo se hallará la media mensual y así será posible hacer una estimación de las pérdidas.
  - **La cantidad máxima fijada que aportará el Ayuntamiento será de 1.000 euros.**
- En el caso de los **Autónomos de estimación objetiva:**
- **Se buscará una media para intentar cuantificar las pérdidas reales y efectivas del negocio.**
  - **Para ello se tomará como base el Modelo 303. IVA. Autoliquidación.** Al ser el importe declarado una cantidad fija se dividirá entre tres (al ser trimestral) y así poder tener una cifra mensual en la que sirva de base.
  - **La cantidad máxima fijada que aportará el Ayuntamiento será de 1.000 euros.**
- En el caso de que **la empresa/autónomo lleve desarrollando su actividad por tiempo inferior a un año:**
- **Se hará una estimación en base a la documentación aportada de gastos de inversión y a los datos que aparezcan en el modelo/s 303. IVA. Autoliquidación presentados.**
  - **La cantidad máxima fijada que aportará el Ayuntamiento será de 1.000 euros.**

Se tomarán como base los datos aportados por los interesados referentes a los modelos arriba citados, sirviendo estos como base para hacer una estimación de las pérdidas que dichas empresas o autónomos han podido tener durante el período de cese de actividad.

La propuesta de reparto agotará el crédito disponible en la convocatoria para lo cual, una vez realizada la propuesta en base al número de solicitantes presentados bajo criterios objetivos, se procederá a realizar un segundo reparto del remanente existente en la convocatoria sin que este llegue a superar la cuantía máxima fijada por beneficiario en caso de quedar crédito disponible.

### **13. MEDIOS DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN**

Las notificaciones se practicarán en el lugar y por el medio que el solicitante haga constar a tal efecto en la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido a estos efectos en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A  
MEJORAR LOS EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS/AUTÓNOMOS QUE  
PRESTAN ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANSILLA MAYOR  
AFECTADAS POR EL COVID-19**

**ANEXO I  
SOLICITUD EMPRESAS**

**Datos empresa solicitante**

Empresa.....conC.I.F. nº.....  
Domicilio a efectos de notificación.....  
C.P.....Localidad.....Teléfonos.....  
Correo Electrónico:.....

**Representada por:**

Nombre y apellidos.....  
N.I.F..... en su calidad de .....

**SOLICITA:** le sea concedida la subvención para la realización de la actividad:

.....  
.....

**DECLARA:**

-Que la entidad que represento no se encuentra incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el Artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

-Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

-Que  no /  sí (márquese lo que proceda) ha solicitado otras ayudas para la misma finalidad (si ha marcado sí y ha recibido resolución favorable ) y le ha sido concedida la cantidad total de .....€. por la(s) siguiente(s) entidad(es):

.....  
.....



-Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento de Mansilla Mayor cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

**DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA:**

- **Modelo 200.** IS. Impuesto sobre Sociedades.
- **Modelo 303.** IVA. Autoliquidación.
- **Modelo 390.** IVA. Declaración Resumen Anual.
- **Balance y cuenta de pérdidas y ganancias** a cierre del año 2019.
- **Modelo 347.** Declaración informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas.

Mansilla Mayor, a .....a.....de..... de 2020

**Firma**

**Fdo.:**.....

**Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR**





**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A  
MEJORAR LOS EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS/AUTÓNOMOS QUE  
PRESTAN ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANSILLA MAYOR  
AFECTADAS POR EL COVID-19**

**ANEXO I  
SOLICITUD AUTÓNOMO**

**Datos del solicitante**

Nombre y apellidos.....N.I.F.....  
Domicilio a efectos de notificación.....  
C.P.....Localidad.....Teléfonos.....  
Correo Electrónico:.....

**SOLICITA:** le sea concedida la subvención para la realización de la actividad:

.....  
.....

**DECLARA:**

-Que la entidad que represento no se encuentra incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el Artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

-Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

-Que  no /  sí (márquese lo que proceda) ha solicitado otras ayudas para la misma finalidad (si ha marcado sí y ha recibido resolución favorable ) y le ha sido concedida la cantidad total de .....€. por la(s) siguiente(s) entidad(es):

.....  
.....

-Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento de Mansilla Mayor cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: (SEÑALAR TIPO DE AUTÓNOMO)**

- En el caso de los **Autónomos de estimación directa:**

- **Modelo 130.** IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Directa. Pago fraccionado.
- **Modelo 303.** IVA. Autoliquidación.
- **Modelo 390.** IVA. Declaración Resumen Anual.



- **Modelo 100.** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaración anual.

- En el caso de los **Autónomos de estimación objetiva:**

- **Modelo 303.** IVA. Autoliquidación.
- **Modelo 390.** IVA. Declaración Resumen Anual.
- **Modelo 100.** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaración anual.

Mansilla Mayor, a .....a.....de..... de 2020

Firma

**Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR**



**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A  
MEJORAR LOS EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS/AUTÓNOMOS QUE  
PRESTAN ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANSILLA MAYOR  
AFECTADAS POR EL COVID-19**

**ANEXO I**

**SOLICITUD EMPRESA/AUTÓNOMO CON MENOS DE UN AÑO DE ACTIVIDAD**

**Datos empresa solicitante**

Empresa..... con C.I.F.  
nº.....  
Domicilio a efectos de notificación.....  
C.P.....Localidad.....Teléfonos.....  
Correo Electrónico:.....

**Representada por:**

Nombre y apellidos.....  
N.I.F..... en su calidad de .....

**Datos del solicitante (Autónomo)**

Nombre y apellidos.....N.I.F.....  
Domicilio a efectos de notificación.....  
C.P.....Localidad.....Teléfonos.....  
Correo Electrónico:.....

**SOLICITA:** le sea concedida la subvención para la realización de la actividad:

.....  
.....

**DECLARA:**

-Que la entidad que represento no se encuentra incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el Artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

-Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

-Que  no /  sí (márquese lo que proceda) ha solicitado otras ayudas para la misma finalidad (si ha marcado sí y ha recibido resolución favorable ) y le ha sido concedida la cantidad total de .....€. por la(s) siguiente(s) entidad(es):



.....  
.....  
-Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento de Mansilla Mayor cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

**DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA: (EMPRESA)**

- **Modelo 200.** IS. Impuesto sobre Sociedades.
- **Modelo 303.** IVA. Autoliquidación.
- **Modelo 390.** IVA. Declaración Resumen Anual.
- **Balance y cuenta de pérdidas y ganancias** a cierre del año 2019.
- **Modelo 347.** Declaración informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: (SEÑALAR TIPO DE AUTÓNOMO)**

- En el caso de los **Autónomos de estimación directa:**

- **Modelo 130.** IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Directa. Pago fraccionado.
- **Modelo 303.** IVA. Autoliquidación.
- **Modelo 390.** IVA. Declaración Resumen Anual.
- **Modelo 100.** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaración anual.

- En el caso de los **Autónomos de estimación objetiva:**

- **Modelo 303.** IVA. Autoliquidación.
- **Modelo 390.** IVA. Declaración Resumen Anual.
- **Modelo 100.** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaración anual.

- **Memoria económica acreditativa de la inversión realizada para la puesta en marcha de la actividad.**

Mansilla Mayor, a .....a.....de..... de 2020  
Firma

**Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR**



**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A  
MEJORAR LOS EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS/AUTÓNOMOS QUE  
PRESTAN ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANSILLA MAYOR  
AFECTADAS POR EL COVID-19**

**ANEXO II  
JUSTIFICACIÓN EMPRESAS**

**Datos empresa solicitante**

Empresa.....conC.I.F. nº.....  
Domicilio a efectos de notificación.....  
C.P.....Localidad.....Teléfonos.....  
Correo Electrónico:.....

**Representada por:**

Nombre y apellidos.....  
N.I.F..... en su calidad de .....

**DECLARA:**

-Que se ha procedido al pago de las facturas correspondientes a cargo de la  
"Subvención en materia de ayudas a empresas/autónomos que presten actividad  
en el municipio de Mansilla Mayor afectadas por el Covid 19":

Nº FACTURA	FECHA EMISIÓN	NIF	ACREEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA DE PAGO
					<b>TOTAL</b>	

Que la subvención concedida sea ingresada en la cuenta bancaria el  
nº.....

-Aportación de fotos del cartel de la subvención junto a la inversión realizada.

Mansilla Mayor, a .....a.....de..... de 2020



**Firma**

**Fdo.:**.....

**Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR**



**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A  
MEJORAR LOS EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS/AUTÓNOMOS QUE  
PRESTAN ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANSILLA MAYOR  
AFECTADAS POR EL COVID-19  
ANEXO II  
JUSTIFICACIÓN AUTÓNOMO**

**Datos del solicitante**

Nombre y apellidos.....N.I.F.....  
Domicilio a efectos de notificación.....  
C.P.....Localidad.....Teléfonos.....  
Correo Electrónico:.....

**SOLICITA:** le sea concedida la subvención para la realización de la actividad:

.....  
.....

**DECLARA:**

-Que se ha procedido al pago de las facturas correspondientes a cargo de la  
"Subvención en materia de ayudas a empresas/autónomos que presten actividad  
en el municipio de Mansilla Mayor afectadas por el Covid 19":

Nº FACTURA	FECHA EMISIÓN	NIF	ACREEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA DE PAGO
					<b>TOTAL</b>	

-Que la subvención concedida sea ingresada en la cuenta bancaria el  
nº.....

-Aportación de fotos del cartel de la subvención junto a la inversión realizada.

Mansilla Mayor, a .....de..... de 2020

Firma

Fdo.:.....

**Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR**



---

**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A  
MEJORAR LOS EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS/AUTÓNOMOS QUE  
PRESTAN ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANSILLA MAYOR  
AFECTADAS POR EL COVID-19**

**ANEXO III**

**MODELO CARTEL**

**ESTE ESTABLECIMIENTO HA RECIBIDO LA CUANTÍA DE XXXXX€ DEL  
AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR PARA LA  
MEJORA/ADQUISICIÓN/MODIFICACIÓN**

**TÍTULO DE LA OBRA O DESCRIPCIÓN**

**(ej: compra de mesas)**

.....

En Mansilla Mayor a XX de XX de 2020

El responsable del establecimiento





---

**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A  
MEJORAR LOS EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS/AUTÓNOMOS QUE  
PRESTAN ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANSILLA MAYOR  
AFECTADAS POR EL COVID-19**

**ANEXO IV  
SOLICITUD ANTICIPO EMPRESAS**

**Datos empresa solicitante**

Empresa.....conC.I.F. nº.....  
Domicilio a efectos de notificación.....  
C.P.....Localidad.....Teléfonos.....  
Correo Electrónico:.....

**Representada por:**

Nombre y apellidos.....  
N.I.F..... en su calidad de .....

**SOLICITA:** un 90% de la subvención concedida en función del importe de la  
contratación, a ingresar en la cuenta bancaria con el nº.....  
.....  
.....

Mansilla Mayor, a .....a.....de..... de 2020

**Firma**

**Fdo.:**.....

**Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR**



**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A  
MEJORAR LOS EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS/AUTÓNOMOS QUE  
PRESTAN ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANSILLA MAYOR  
AFECTADAS POR EL COVID-19**

**ANEXO IV  
SOLICITUD ANTICIPO AUTÓNOMO**

**Datos del solicitante**

Nombre y apellidos.....N.I.F.....  
Domicilio a efectos de notificación.....  
C.P.....Localidad.....Teléfonos.....  
Correo Electrónico:.....

**SOLICITA:** un 90% de la subvención concedida en función del importe de la  
contratación, a ingresar en la cuenta bancaria con el nº.....  
.....  
.....

Mansilla Mayor, a .....a.....de..... de 2020

**Firma**

**Fdo.:**.....

**Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR**